



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Curso Bromatología “Construcción y mantenimiento de la matriz bromatolegal” realizado el 25 y 26 de marzo de 2025- EX2025-00089585-UNC-ME#CNM

VISTO:

La propuesta de actualización académica titulada "Construcción y Mantenimiento de la Matriz Bromatolegal", destinada a profesionales vinculados con los alimentos en áreas como calidad, desarrollo, compras, exportaciones y demás actividades afines, así como a estudiantes avanzados de la Tecnicatura Superior en Bromatología y carreras relacionadas, presentada en el marco de la Tecnicatura Superior en Bromatología del Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de actualización académica tiene como objetivo brindar herramientas para la identificación, recopilación, interpretación y aplicación de regulaciones bromatológicas en distintos niveles (nacional, provincial, municipal e internacional), asegurando su correcta implementación en las operaciones del sector agroalimentario.

Que la propuesta de actualización académica permitirá a los participantes desarrollar y mantener la matriz bromatológica completa y actualizada, facilitando la autoevaluación periódica del cumplimiento normativo y la aplicación de estrategias de vigilancia regulatoria.

Que la propuesta responde a la necesidad de actualización permanente en normativas vigentes y de acuerdo a la demanda de formación continua expresada por profesionales y egresados de la carrera.

Que la Vicedirección Académica y la Secretaría de Asuntos Académicos han emitido un informe favorable sobre la pertinencia y viabilidad de la propuesta presentada.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización del curso "Construcción y Mantenimiento de la Matriz Bromatolegal", dirigido a profesionales del sector agroalimentario y estudiantes avanzados de la Tecnicatura Superior en Bromatología y carreras afines, a desarrollarse los días 25 y 26 de marzo de 2025, en modalidad sincrónica.

Artículo 2º: Designar a la Mgtr. Claudia M. Sanchez (DNI 24884517), docente de la casa de Análisis de los alimentos I y Química analítica, como responsable académica y coordinadora del curso.

Artículo 3º: Certificar la participación de los asistentes al curso "Construcción y Mantenimiento de la Matriz Bromatolegal" que

se encuentren presentes en ambas jornadas, de acuerdo al listado que figura en Anexo I.

Artículo 4º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos a recibir el pago de \$40.000 por persona en concepto del arancel de inscripción a la presente actualización académica.

Artículo 5º: Disponer que la Secretaría de Asuntos Económicos realice el pago de los honorarios profesionales a la docente Mgtr. Claudia M. Sánchez (DNI 24884517) por el dictado del curso, monto según detalles obrantes en el informe de orden #14 del presente expediente.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.